

DOCUMENTO NOTABLE.

La direccion del *Circulo* ha recibido la carta siguiente :

Paris 6 de mars 1854. —Messieurs les redacteurs du *Cercle scientifique et littéraire*. —Messieurs. —Je viens de voir dans la Redaction de la *Patrie* les premières feuilles du *Cercle scientifique et littéraire*. J'y ai vu le travail d'une intelligence fournie, habilement laborieuse, adroitement intentionnée. —Quoiqu'il arrive que le grand but vous échappe, toujours sera-t-il convenable que l'Espagne ne demeure pas mutte à l'appel de la civilisation, de cette civilisation qui doit faire ostensiblement le tour du monde. Toujours sera-t-il convenable que votre Espagne soit rentrée dans le cœur d'un siècle d'enfementens. —Quand même vos aspirations, remplies de noble haleine, ne soient pas atteintes, vous n'auriez point à regretter votre conduite. —La tradition perpétuelle du temps régarde du haut les hommes et les peuples.

Agréez, messieurs les Rédacteurs, l'hommage de mes salutations fraternelles, avec l'assurance de mes sentimens les plus distingués. —Albert de Saint-Leon. —Paris. —Rue du Croissant. —12.

TRADUCCION.

En la suposicion de que uno solo de nuestros suscritores no se hallase en estado de comprender la carta antecedente, nos creemos en el deber de insertar aquí su traduccion libre.

Sres. redactores del *Circulo Científico y Literario*: —Señores. —Acabo de ver en la Redaccion de la *Patria* las primeras páginas del *Circulo Científico y Literario*. En ellas he visto el trabajo de una inteligencia nutrida, laboriosa con habilidad, bien intencionada. Aunque suceda que esa Redaccion no consiga su objeto principal, siempre será conveniente que España no permanezca muda al llamamiento de la civilizacion, de esa civilizacion que debe dar ostensiblemente la vuelta al mundo. Siempre será bueno que la España penetre en el corazon de un siglo de grandes creaciones. Aun cuando las aspiraciones del *Circulo*, llenas de noble aliento, no se llevasen á logro cabal, esa Redaccion no tendria de qué arrepentirse, porque la tradicion perpétua del tiempo mira desde lo alto á los hombres y á las naciones.

(22 Marzo 1854).

Acepten Vds., señores redactores, el homenaje de mis fraternales saludos, con la seguridad de mi mas distinguida consideracion.

CONTESTACION.

M. Alberto de Saint-Leon. —Paris.

Muy Sr. nuestro, de nuestra mayor consideracion: Las fronteras de un pueblo son demasiado grandes cuando se miden con los ojos del alma, para que haya entrado en nuestra intencion poner un pié mas allá de los Pirineos. El *Circulo Científico y Literario* no tiene otro fin que llevar el concierto posible á ciertos ramos de nuestra nacion. Somos abejas que libamos el jugo de algunas flores patrias, para depositarlo en la columna nacional. Si V. ha creído ver mas en las primeras páginas del *Circulo*, estamos en la obligacion de confesarle que ha sido excesivamente liberal con nosotros.

Si esa civilizacion que debe dar muchas vueltas al mundo, como si fuese el rostro de la Providencia que quiere mostrarse á todos los siglos: si ese ilustre viajero enviase á España una mirada preferente, nosotros la recibiríamos bajo el palio de nuestra conciencia y de nuestro amor, como la creencia de los hombres da á Dios un dia sagrado.

Por mas halagüeña que sea la perspectiva que V. nos ofrece en el último párrafo de su notable carta, esta Redaccion tiene bastante con parecer ante la opinion de su pais, dejando á la opinion del mundo que consagre cosas mayores, colocándolas bajo la mirada del tiempo que guarda el libro de todas las historias.

Creemos no desconocer, sin embargo, que el pensamiento es un pais muy grande, y experimentamos una complacencia singular al ofrecer á V. un ejemplar del *Circulo* como un presente que el hermano tributa al hermano, el pueblo al pueblo, el hombre al hombre.

Somos de V. atentos seguros servidores y aficionados q. b. s. m.

El Director, Autor de los Viages. —Redactores, Alejandro Olivan. —Angel de Saavedra, Duque de Rivas. —Antonio de los Rios y Rosas. —Basilio Sebastian Castellanos. —Francisco de Lujan. —José Amador de los Rios. —Juan Bautista Alonso. —Juan Eugenio Hartzembusch. —Manuel Seijas Lozano. —Mariano Carderera. —Marqués de Añón. —Modesto Lafuente. —Pedro Felipe Monlau.

=Pedro Mata.=Bienvenido V. Cano.=Cristino Martos.=Domingo Verdugo.=Eduardo de Miranda y Ramirez.=Gabriel Garcia Tassara.=Gerónimo Rafael Blasco.=Gumersindo Laverde.=Heliodoro del Busto.=Ildefonso Martinez.=Julio de Eguilaz.=Lázaro Nuñez Robres.=Leopoldo Augusto de Cueto.=Manuel del Busto.=Manuel Ortiz de Pinedo.=Pedro Isidro Miquel.

SECCION UNIVERSITARIA.

AUMENTO CONVENIENTE DE SUELDO AL PROFESORADO.

El pueblo en donde la enseñanza pública no es considerada como el gran elemento de su organización interior, no merece el nombre de verdadera sociedad, porque no hay pensamiento sin educación propia, y sin pensamiento no se concibe la razón política. Empeñarse en que un pueblo haya de conocer sus derechos y obligaciones sin suministrarle los medios propios de educación para que conozca, equivaldría exactamente á que quisiésemos ser cultos sin recibir cultura.

Las naciones no son otra cosa que individuos; individuos que viven en diferentes casas: individuos con muchas cabezas y muchos pies. El hombre cuyas facultades racionales no han alcanzado el conveniente grado de ilustración, no es hombre en la significación elevada de esta palabra. De la misma manera y por idéntico motivo, no es verdaderamente pueblo aquella sociedad en que la enseñanza no se respeta como el gran sacerdocio humano, como el gran sacramento de la educación.

Quien tenga alma para negar esto, se ha puesto en camino de negar todos los axiomas.

Hemos reasumido nuestro artículo del número anterior.

Hablaremos ahora del medio indispensable para que la Instrucción sea en nuestro país lo que debe ser, lo que nuestro bienestar reclama, lo que la opinión exige siempre de un pueblo grande.

Todo el mundo sabe que las cosas valen por lo que son, y que su valor está significado por la condición que se las da. Así sucede que los hombres que representan el gran poder público es-

tán rodeados de los mayores bienes sociales. Mayor autoridad (vida política), mayor decoro (vida moral), mayor sueldo (vida civil).

Según esta verdad que nadie desconoce, la Instrucción pública vale poco en España. ¿Por qué vale poco? Porque tiene muy poco precio. ¿Por qué tiene muy poco precio? Porque se la da poca condición. La enseñanza pública es el mismo Profesorado como manifestación precisa, porque la educación no se difunde por medio de intelectualidades, sino de hombres, porque la luz no se conduce sino por medio de conductos, y con respecto al Profesorado sucede lo siguiente:

Catedrático de Instituto en provincias.

Autoridad: ninguna. Está sometido á juntas y diputaciones extrañas á la índole de su carrera.

Consideración: la que como hombre educado puede alcanzar.

Sueldo: la mitad del que tiene un portero mayor en la corte. Ni vida política, ni vida moral, ni vida civil como corporación, como estatuto: en una palabra, como profesorado.

Del examen del hecho pasemos ahora al examen de sus naturales influencias. Al decir *naturales* queremos decir *necesarias*.

El catedrático es á un mismo tiempo catedrático y hombre. Ese hombre, y ese catedrático percibe siete mil reales anuales. ¿Podrá mantener una familia y mantenerse él con el decoro que la opinión exige de su clase? ¿Podrá educar á su familia, porque su familia ha de tener un porvenir social, y educarse á sí propio, porque un catedrático es un ministro de la doctrina pública? Responder afirmativamente fuera creer en hechicerías, y las hechicerías no son bastantes para vivir.

Un hombre se ha de sustentar á sí propio, ha de dar sustento á los suyos: un catedrático ha de dar á los suyos porvenir, y ha de darse á sí propio instrucción. Todo de la manera conveniente: todo de la manera que reclama el decoro de una clase honorífica, y el bien del estado. ¿Se hará esto con siete mil reales anuales? Imposible.

¿Y qué resulta de este imposible? Que ó el hombre sufre, ó sufre el catedrático: ó el padre de familia se escasea, ó se escasea el ministro de la doctrina pública.

¿Y qué resultará de estas escaseces?

Si el hombre es quien se menoscaba, resultará necesariamente que el Estado es injusto con ese hombre á quien ha dado una profesión grande y una vida pequeña. Si se menoscaba el ca-

tedrático, resultará también que el Estado es injusto consigo propio, puesto que se priva de recibir la mejor enseñanza, el mayor grado de educación, el mayor bien intelectual y moral.

¿Quién se atreverá á contradecirnos en buena ley?

Pero hablemos ahora del estímulo, hablemos ahora de otra justicia, porque el estímulo es la justicia llevada al porvenir.

¿Para qué correr el peligro de atravesar los mares, cuando en la otra orilla no está el puerto de salvación? ¿Para qué ser mártires de la religión que no tiene una palma para el martirio? ¿Con qué fin social afanarse para llegar á sabios, si la sabiduría es una tierra estéril, mas que estéril ingrata?

No hay fin social, absolutamente ninguno.

Las profesiones públicas son verdaderos estatutos particulares, y los estatutos no son como el genio que nace, vive y se desarrolla de un modo incomprensible, porque Dios le ha dado un misterio en el ser y otro misterio en el vivir: porque vive como piensa y siente, y nadie ha penetrado todavía como siente y piensa. *La gran política de un pueblo*, decía admirablemente Talleyrand, *estriba en que todas las profesiones se expliquen*. La posición del Profesorado español no se explica.

Para que España llegue á ese estado de indispensable mejoramiento, juzgamos que debía establecerse:

Primero. Ningun catedrático de Instituto en provincias disfrutará menos de 12,000 rs.

Segundo. Ningun catedrático de universidad percibirá menos de 16,000.

Tercero. El sueldo mínimo del rector de la universidad central consistirá en 50,000.

La cuestión de detalles por concepto de categorías no tiene cabida en nuestro propósito.

Fáltanos que justificar lo que proponemos.

Primero. Pedimos 12,000 rs. para los profesores de institutos de provincia, no solamente porque esta suma es necesaria para que se explique su posición como catedráticos y como hombres, sino también porque no fuera razonable ni decoroso que el jefe de un ramo del saber mereciera menos del Estado que un portero mayor en Madrid.

Segundo. Pedimos 16,000 rs. anuales para los profesores de universidad (exceptuada la central), porque tampoco fuera razonable ni decoroso que un oficial segundo de la Dirección de loterías mereciera mas del Estado que un profesor facultativo.

Tercero. Pedimos 50,000 rs. para el rector de la universidad central, porque 50,000 rs. anuales disfruta el director del juego de Loterías, y no parece equitativo ni honroso que el director de un juego público esté en posesión de mas derechos que la inteligencia superior de un gran establecimiento literario y científico.

Tenemos conciencia, conciencia acabada, de que la razón está de nuestra parte, y la diremos siempre porque la razón es hija de todos los tiempos.

En el número próximo hablaremos de cesantías y jubilaciones con relación al Profesorado.—Madrid 10 de Marzo de 1854.

ESTUDIOS

DE PENSAMIENTO.

ANÁLISIS DEL PENSAMIENTO.

(Continuacion.)

VI.

SENTIDO INTIMO Ó CONCIENCIA REFLEJA.

La conciencia tiene dos modos: es *directa* y *refleja*.

Pondremos ejemplos de ambas.

Supongamos que Pedro dice: *yo escribo*.—Aquí hay dos ideas y una relación de identidad. Pedro tiene la idea de escritura y la de que ejecuta algo: las compara, y hallando conveniencia entre la operación de escribir y lo que actualmente ejecuta dice: *yo escribo*: lo cual equivale á si dijera, yo tenía la idea de escritura y la de que ejecutaba algo: las comparé luego, y encontré una perfecta *identidad* entre el *algo* que ejecutaba y la *idea* de escritura que tenía.

Esto es lo que se llama tener *conciencia directa* de que se escribe, y esto es también lo que se denomina juicio.

Hay, sin embargo, entre ambos términos una diferencia filosófica que vamos á notar.

La acción de nuestro espíritu con que afirmamos la existencia de un hecho bajo la relación de alguno de sus modos de ser, admite dos estados de índole distinta. Aquella acción mental puede

referirse al lenguaje, al lenguaje que la presta una forma en la *proposicion*, ó considerarse como hecho absoluto del alma.

En el primer caso, se llama *juicio*.

En el segundo, *conciencia directa*.

Pedro escribe: el juicio de que practica lo que todos llaman *escribir* obra en su interior. Pero no solo *juzga* que escribe, sino que lo *conoce* de un modo evidente. A la simple *conciencia* puede suceder una funcion absolutamente espiritual, que tiene por objeto la conciencia misma. Antes *juzgaba* que escribia: ahora *conozco* que escribo. Hé aquí la accion *refleja*, un doble movimiento de nuestra alma. Yo *conozco* es causa de una sensacion pura que el hombre experimenta independientemente de los sentidos corporales. Hé aquí el *sentido intimo*.

Otra diferencia debemos notar en las palabras que sirven de epigrafe á este artículo.

El hecho que tiene por objeto la simple presencia del juicio (conciencia directa), puede considerarse de dos maneras: ó con relacion á su modo de obrar, ó con relacion al principio interno que lo produce.

En el primer caso, toma el nombre de *conciencia refleja*.

En el segundo, se denomina *sentido intimo*.

Reasumamos. La expresion de la *conciencia directa* es el juicio.

La expresion del *juicio* es la *proposicion*.

La reflexion es la forma de la conciencia *refleja* ó *sentido intimo*.

La *conciencia directa* pertenece á las operaciones elementales del entendimiento.

El *sentido intimo* reconoce una serie de actos mentales superiores. Es la expresion pura de la razon humana.

Sintesis de los hechos intelectuales.— Cuando la actividad oculta, capaz de ideas y afectos obra de algun modo, se dice que el espíritu *piensa*: cuando se fija en una sensacion con preferencia á otra, *atiende*: cuando principia á concebir la relacion particular en que se hallan los objetos sobre que piensa, *discierne*: cuando percibe simultáneamente dos relaciones, *compara*: cuando comprende su identidad, *juzga*: cuando refiere los juicios á hechos de diferente naturaleza, *distingue*: cuando deduce un juicio de otros, *raciocina*: cuando el juicio tiene por elementos sensaciones del sentido intimo, *reflexiona*: cuando asocia metódicamente varias reflexiones, *medita*: cuando en la meditacion tiene alguna parte la exaltacion del sentimiento que admira la belleza, ora sea natural, ora artistica, ora religiosa, *con-*

templa: cuando percibe el resultado de una serie de hechos secundarios deducidos del hecho primero, *demuestra*: cuando obra y comprende el enlace reciproco de sus actos, *conoce*.

Supongamos que yo tengo nociones acerca de Dios: He aquí un hecho del alma inteligente, del espíritu propiamente hablando. Luego que mi espíritu se las propone por objeto, de cualquier modo que esto pudiere suceder, *pienso*: cuando se fija en aquella nocion con preferencia á todas las sensaciones actuales, *atiendo*: cuando principio á concebir que la causa divina consiste en una sustancia espiritual, simple, necesaria, absoluta en la idea *ser*, *discierno*: luego que se representan en mi espíritu la idea de Dios y la de *esencia* de una manera simultánea, de un modo único, *comparo*: luego que mi espíritu dice: *dioses*: *el ser expresa la existencia inmutable de Dios*: luego que alcanzo mentalmente esta razon de conveniencia, *juzgo*: inmediatamente que en mi espíritu se verifican actos que pudieran traducirse así: el *ser* y el *existir* son el signo propio de la vida aplicada respectivamente á Dios y al hombre, *distingo*. Pero mi espíritu puede decir tambien: la *esencia*, es un atributo divino: la existencia, un atributo humano. Creo que el *existir* es inferior al *ser*; luego creo que el *hombre* es inferior á Dios. Ahora *raciocino*. Pero los hombres pueden hacer mas y lo hacen en efecto. Yo conozco que hay en mi constitucion esencial un sentimiento religioso: yo siento que existe en mi conciencia un misterio que todos adoran, que todos quieren adorar, que yo adoro tambien: mi sentido intimo me habla de Dios. Ahora *reflexiono*. Pero en mi arbitrio está hacer mas todavía. Mi memoria corre á través de lo pasado y digo: el misterio de que mi sentimiento me habla, obró del mismo modo entre los sabios sacerdotes del Egipto que entre los salvajes de la costa del Sud. Para la creencia, todos los siglos forman un dia: ese dia de creencia, ese misterio que todos adoran, es un corazon universal. Ahora *medito*. Pero el arbitrio humano alcanza mas. Supongamos que viene la noche: la paz y el miedo caen sobre el mundo. Miro despues al cielo poblado de antorchas que oscilan, como si remedaran la ondulacion del tiempo. Miro luego el mar donde los astros flotan como un gran prisma de la Providencia. Veo mas tarde asomar el espíritu de la luz, oculto en los celages de la mañana, como el alma de la virtud vela la sombra de los justos desde la nube de la muerte. Miro girar, por fin, sobre mi frente cien maravillas llenas de horror, de genio, de grandeza; y mi pensamiento,

mi fé, mi asombro hallan en mi entusiasmo una hora de revelacion, una hora infinita. Ahora *contemplo*. Despues me recojo dentro de mis fuerzas, y añado: mi padre ha sido antes que yo; mi abuelo fué antes que mi padre; el ascendiente de mi abuelo fué antes que él: es indispensable que exista un abuelo origario de donde hayamos nacido todos. Yo vivo y muero: es necesario que exista otro que viva y que no muera. Yo represento el número *dos*: es necesario que reconozcamos la existencia de otro que represente el número *uno*. Así acontece que cuando mis ojos ven la obra, mi razon deja ver al artifice: cuando mis manos tocan la gran cadena de los seres, mi discurso toca su primer eslabon: cuando mis oidos escuchan el rumor del piélago, mi espíritu estiende sus ojos á la orilla opuesta y divisa una playa. Hé aquí el misterio universal. Mi sentimiento me hablaba de Dios, y mi reflexion me ha suministrado el convencimiento de su evidencia. Ahora *demuestro*.

Despues comprendo que la primera idea me dió el conocimiento de Dios como *signo único*; el discernimiento, como *nocion*; la comparacion, como *relacion actual*; el juicio, como *identidad*; la distincion, como *relacion percibida*; el raciocinio, como *argumento*; la reflexion, como *idea absoluta*; la meditacion, como *idea comparada*; la contemplacion, como *belleza*; la demostracion, como *causa*. Ahora *conozco*. El fin del conocimiento es la verdad.

La idea es el elemento de los actos intelectuales; la atencion, el discernimiento y la comparacion son operaciones preparatorias: el juicio es la funcion elemental.

Resúmen de este capítulo. Hemos considerado el alma inteligente: 1.º, como estado general; 2.º, como facultad; 3.º, como principio; 4.º, como abstraccion; 5.º, como elemento; 6.º, como medio; 7.º, como expresion; 8.º, como resultado; 9.º, como razon final.

Como estado general, se llama *espíritu*.

Como facultad, *inteligencia*.

Como principio, *entendimiento*.

Como abstraccion, *intelectualidad*.

Como elemento, *idea*.

Como medio, *atencion, discernimiento, comparacion, juicio, raciocinio, reflexion, etc.*

Como expresion, *palabra*.

Como resultado, *conocimiento*.

Como razon final, *verdad*.

Referido el espíritu al procedimiento, en virtud del cual se deducen lógicamente las verdades

secundarias de la verdad primera, toma el nombre de *demostracion*.

Consideradas las verdades, deducidas como conjunto regular ó sistema, se llama *ciencia*.

BUENAS LETRAS.

Biografia del célebre diplomático y distinguido literato español, el EXMO. SR. D. JOSÉ NICOLÁS DE AZARA Y PERERA, primer marqués de NIBBIA-NO.—Coronas en su honor.

BIOGRAFIA.

Nació Azara en Barbuñales de Aragon, provincia de Huesca, el dia 5 de Diciembre de 1730, de una de las familias mas ilustres y de esclarecida nobleza de aquel antiguo reino. Habiendo estudiado en la universidad de Huesca, en donde se graduó de doctor en jurisprudencia, pasó á Salamanca en 1749 al colegio de San Salvador de Oviedo, en el que sirvió la plaza de bibliotecario. Llegando á la corte la fama de su claro saber y privilegiado talento, Carlos III le confirió una plaza de oficial en la Secretaria de Estado en 1760, y la facilidad y tino con que desempeñó cuantos asuntos se le cometieron, le valió ser nombrado, en 1765, *Agente general de España en Roma* cerca de la santidad del Papa Clemente XIII.

Desde su llegada á la capital del orbe católico, su casa fué el punto de parada de todos los sabios, el refugio de los artistas y hombres de letras, y el mejor liceo ó academia científica, literaria y artistica de Roma.

Arbitro Azara, por decirlo así, de los destinos de Roma en el Pontificado de Pio VI, cerca de cuya persona fué embajador de España con retencion de la Agencia, no solo atajó en medio de su carrera de reformas eclesiásticas á su amigo el emperador de Austria José II, con el que arregló personalmente las diferencias que tenia con el papa, á Leopoldo, gran duque de Toscana y al duque de Parma Fernando I, que se hallaban indispuestos con el expresado Pontifice, y librado la Ciudad Santa del gran peligro que corrió en el motin de 1793, si que tambien detuvo al coloso del siglo, al indómito *Napoleon Bonaparte*, cuando en 1796 se dirigia á Roma con su ejército para castigar los ultrajes que suponía la



Francia republicana le habia hecho el Pontifice y los romanos, logrando de aquel genio de la guerra el *Armisticio de Bolonia*. Por este hecho fué proclamado el *Libertador de Roma*, nombrado uno de sus sesenta senadores, y obtuvo el honor de que se le acuñase una medalla con su busto.

Durante la revolucion francesa, las familias proscritas del desventurado *Luis XVI* y de *Orleans*, obtuvieron de él una generosa y magnífica hospitalidad; y como el desgraciado *Pio V* le debiera tambien sumos cuidados y atenciones en el tiempo de su ostracismo, en su compañía y por su consejo, hizo la bula por la que pudo despues ser elegido fuera de Roma su sucesor *Pio VII*, al que tambien hizo servicios importantes.

Nombre do Azara, en 1798, embajador de España cerca del Directorio de la República francesa que le recibió, para mas honrarle, en audiencia extraordinaria, y poco despues de Portugal para arreglar su paz con la República, escribió su preciosa *Memoria sobre la pacificacion general de Europa*. Llevó en aquel cargo su beneficencia hasta Constantinopla, en donde alivió la suerte de los franceses prisioneros del Gran Señor, cuyo gobierno solo por su medio quiso contratar los socorros para ellos, y llegó á tal su ascendiente con el Directorio ejecutivo de la República, que solo á él respetaba entre los diplomáticos, y á su petition cerró los clubs revolucionarios que declamaron contra España y varió de sistema completamente. Por un golpe de ingenio, hijo de su privilegiado talento, para salvar el crédito español, libró á la Francia de una inminente bancarrota, por lo que mereció las bendiciones y plácemes de ambas naciones. Fué tal la confianza que tuvo en el talento y probidad de Azara el Directorio, que le encargó la formacion del plan marítimo de las escuadras combinadas contra la Inglaterra, el que se trabajó en su palacio de la Embajada de España, y tal el amor que se le profesó, que cuando á fin de 1799 fué depuesto de la Embajada por una intriga de corte, el mismo Directorio quiso mandar uno de sus miembros á Madrid para manifestar, en nombre de la Francia, que solo á Azara se reconoceria por embajador, lo que se hubiera llevado á efecto sin las súplicas y formal repulsa del caballero que se opuso á ello obstinadamente.

Habiendo dejado Napoleon el mando del ejército de Egipto al general *Kleber*, llegó de improviso á París pocos dias antes de la salida de Azara con el que se avistó al instante, y al abra-

zarse ambos genios, Azara le informó del estado del país, y le comunicó su opinion sobre lo que podia hacerse para defenderle de la anarquía, resistiéndose á quedar en París, como queria aquel, que le ofreció colocarle en el puesto público que mas le halagase, ó mantenerle en la grandeza que desease con tal de que se quedare á su lado.

Reducido AZARA á la vida privada, se dirigió á su casa de Burbuñales despues de haber acompañado y servido en Barcelona á su desgraciada amiga la princesa *Adelaida*, madre de *Luis Felipe*, último rey de los franceses, y aquel pueblecito de Aragon empezó á ser sumamente considerado por toda la Europa.

Se le volvió á nombrar en 1800 enbajador en París á instancias de muchos buenos españoles, y dirigiéndose á Madrid á tomar órdenes, se le propuso por los reyes el ministerio de Estado, pero rehusándolo obstinadamente, le condecoraron con la banda y gran cruz de *Carlos III*, reuniendo al efecto capitulo extraordinario en el cuarto del rey, en cuya ceremonia la reina *Maria Luisa* le cosió la placa con su misma mano: en esta ocasion era ya AZARA caballero Gran Cruz y Bailio de la Orden de Malta, Consejero de Estado y caballero pensionado de la misma Orden de Carlos III.

A su regreso á París fue recibido con entusiasmo por Napoleon, por su gobierno, y por todos los hombres políticos y de letras de Francia que le respetaban y apreciaban por su superior talento.

Nombrados soberanos del nuevo reino de Etruria los infantes de España *Príncipes de Parma*, les alojó en su casa con la mayor magnificencia y generosidad á su paso por París, y como lograrse de Napoleon que á pesar del tratado de Aranjuez que destronaba al infante Duque de Parma, *Fernando I*, padre de los anteriores, no se le removiese de su ducado durante su vida, este agradecido soberano, no solo le nombró su embajador principal en París, sino que le dió el feudo y marquesado de *Nibbiano*, en su ducado de Plasencia, para sí y sus sucesores, dignidad que recibió á instancias de su rey.

En esta ocasion se halló AZARA en París con seis embajadas diferentes á la vez, cosa que á pocos diplomáticos habrá acontecido, y además tenia poderes extraordinarios para mediar entre la Francia y todos los reinos que estuviesen en guerra con la República.

En 1801 hizo la paz entre España y Rusia; y nombrado en 1802 para representár á España

en el célebre *Congreso de Amiens*; obtuvo en él el primer lugar, y como tal firmó el primero el tratado de paz que allí se hizo, en el que logró anular todos los contratos ruinosos de comercio que tenían con Inglaterra, por los que se favorecía en nuestro país mas á aquellos isleños que á los naturales: fué mirado en Amiens con tanto entusiasmo, que llegó el caso de suspenderse en el teatro la representacion para aplaudirle al entrar en su palco.

Por el mal estado de salud del nuevo rey de Etruria, se le quiso mandar á organizar y gobernar aquel reino, pero la temprana muerte del joven soberano, impidió que así se verificase; así como su porfiado rehusó, hijo de su modestia, fué causa de que no fuese *Soberano de Malta*, de cuya orden quiso Napoleon hacerle nombrar *Gran Maestro*.

Rota la paz contratada en el Congreso de Amiens entre la Francia y la Gran-Bretaña, aconsejó sabiamente AZARA á su Gobierno la neutralidad que guardó España en esta segunda contienda, disminuyendo en mucho con su influjo, los sacrificios que Napoleon la impuso para que pudiera conservarla.

Disgustado AZARA de las intrigas de la corte, motivadas por las disensiones intestinas de la familia real; cansado ya de trabajar, y deseoso de descansar en su querida Roma para escribir las curiosas *Memorias de los sucesos de su larga vida política*, que pueden decirse son la historia de los 50 últimos años del siglo XVIII y cuatro primeros del presente, y de disfrutar de su rica biblioteca, que pasaba de 20,000 volúmenes, y de su precioso museo de antigüedades, y de bellas pinturas, y de escultura, del que regaló al rey esa bellísima coleccion de bustos antiguos en mármol, que con su nombre se admiran en el real Museo de Madrid; deseoso de disfrutar todos estos bienes, repetimos, pidió con energía por cuarta vez su jubilacion, y la obtuvo al fin del año de 1803. Libre ya de los negocios, se preparaba á pasar á Italia en compañía de su hermano D. Félix, sabio escritor naturalista y distinguido marino, cuando le atajó la muerte el 26 de Enero de 1804 á los 73 años de edad. El cortejo de su entierro fué el mas numeroso que había visto París hasta entonces, pues que asistió á él el gobierno y todas cuantas personas ilustres había en la capital: traído su cadáver á España por sus hermanos, fué sepultado en un suntuoso sepulcro de mármol, que se ostenta en la iglesia parroquial de Barbuñales, en cuyo pueblo, y en la fachada de su casa, ha colocado

el año de 1850 un sencillo, pero elegante monumento en mármol que le recuerde, su sucesor y sobrino el magnífico Sr. D. AGUSTIN DE AZARA, actual marqués de NIBBIANO.

El nombre de AZARA se ve citado con elogio en casi todas las obras de historia y de política que se han impreso en España y en el extranjero de un siglo á esta parte, y en todas las vidas y biografías de los pontífices, soberanos y hombres políticos de su tiempo, en las que se le reputa como excelente diplomático, escritor puro, eminente artista, sabio anticuario y de gran virtud, probidad y patriotismo.

Además de los muchos trabajos diplomáticos y literarios que no han visto todavía la luz pública, se conocen de AZARA las siguientes publicaciones: La edicion en 8.^o con notas de las obras de *Garcilaso de la Vega*, hecha en 1765 en las que puso un precioso prólogo sobre la lengua castellana. Las *Obras del famoso pintor Mengs* ilustradas con notas, la vida de este artista y el citado Comentario de la belleza, publicadas en 1780. La preciosísima edicion ilustrada de *la vida de Ciceron* que tradujo del inglés, Madrid 1790. Las obras del famoso naturalista *Bowles* con notas y un prólogo suyo, publicadas en 1782 y 1789 en Madrid. La lujosa edicion de las obras del poeta español *Prudencio*, Parma: la de las exequias de Carlos III con su elogio, Roma 1789. *Obras de Horacio*, Parma 1791. *Obras de Virgilio*, Parma 1793. *La religion vengada*, poema de su amigo el cardenal Bernis, Roma 1795. *Gli Animali Parlanti*, de su amigo el poeta abate Casti. *Memoria sobre la beatificacion del venerable Palafox*, Roma. *Sus memorias* que hemos publicado en 1847, y otras varias obras de que damos razon o insertamos en la extensa vida civil y política que hemos escrito de este ilustre español.—
BASILIO SEBASTIAN CASTELLANOS DE LOSADA.

Coronas en honor de Azara.

«El Sr. D. AGUSTIN DE AZARA, marques de NIBBIANO, etc., despues de haber publicado cinco volúmenes en 4.^o de las obras inéditas de sus ilustres antecesores don José Nicolás y D. Félix de Azara, los que se han repartido gratuitamente, como se hará de las demás, á todas las bibliotecas, academias y sociedades científicas, literarias y artísticas de España y del mundo civilizado, deseando honrar la memoria del primero, le erigió un monumento de mármol en su casa natal en Barbuñales de Aragon (se inauguró con toda solemnidad el 23 de Octubre de 1850), y encargó escribir su vida civil y política

al Sr. Castellanos, á cuyo fin le proporcionó los interesantes papeles de su archivo.

Escrita la expresada vida, se ha impreso lujosamente en dos tomos en folio menor con multitud de grabados, entre los que campean los retratos de los hombres célebres monumentos principales y escudos de todas las provincias de España, é ilustrado con porcion de interesantes documentos históricos inéditos. A fin de honrar mejor la buena memoria de Azara, se ha impreso una *Corona poética-musical*, tejida en su obsequio por los poetas músicos y demás escritores que honran el Parnaso, las letras y música española, y se está imprimiendo otra *Corona política, científica, literaria y artística*, en la que figuran los hombres públicos con que se honra el país en las ciencias políticas, en las armas y en todos los ramos del saber; teniendo ya recogidas al efecto 800 firmas en composiciones y cartas de otros tantos vates, literatos, orientalistas, científicos, artistas, prelados, títulos de Castilla, grandes de España, maestrantes, diplomáticos nacionales y extranjeros, generales, y los mas eminentes hombres políticos de todos los partidos, *sin excepcion de ninguno*; así como en manifestaciones de universidades, institutos, academias y otras corporaciones.»

Autorizados expresamente por el Sr. marques de NIBBIANO y nuestro amigo el entendido biógrafo de AZARA, suplicamos á los hombres notables de nuestro país, y especialmente á la juventud ingeniosa del *Círculo científico y literario*, que consideren como una patriótica obligación el sellar con sus nombres el album de un español insigne, ya que para gloria de todos «no hay dialecto alguno en nuestro país, ni lengua sábia, ni idioma comun de los conocidos, en que el memorable aragonés no haya alcanzado una alabanza y una admiracion, parte de cuyos documentos existen en la primer corona, ya representados por medio de caracteres de imprenta, ya por medio de láminas perfectamente litografiadas.»

En tiempo oportuno haremos mencion de las personas, que por conducto del *Círculo científico y literario*, han procurado enriquecer aquel precioso libro.

Vamos á terminar dirigiendo una voz de aliento y gratitud al Sr. marqués de NIBBIANO y al celoso biógrafo de su esclarecido ascendiente, por los nobles esfuerzos con que solemnizan una de las mejores glorias españolas del siglo XVIII, y no somos nosotros ciertamente los

que tenemos motivo de quejarnos, cuando por un exceso de indulgencia nos es permitido poner nuestras manos en una honra nacional.— Madrid 20 de Marzo de 1854.

AUTOR DE LOS VIAJES.

NOTA. Las composiciones deben consistir en sonetos, poesías de cualquier género, pero cortas, ó pequeñas cartas.

LIMA.

Desde que la mano inteligente y osada de un hombre rompió los diques que cerraban los mares, el valor y la ambicion se lanzaron sobre ellos en busca de un mundo que *Coton* había adivinado.

Francisco Pizarro, soldado y viajero á la vez, en virtud de la liga que hizo con Diego de Almagro y Hernando de Luque, dando empleo á aquella poderosa fuerza de voluntad que no cedió nunca, llega al cabo de muchos años de lucha á dominar el PERÚ, el país de sus aspiraciones y sacrificios. En 1534 le vemos gobernador de aquellos dominios con residencia en *Cuzco*, ciudad importante que ocupaba su centro, presidir un simulacro de coronacion del *Inca Manco*, con motivo de la muerte de su antecesor *Atahualpa*, facilitándose de este modo la dominacion de los peruanos. En efecto, no le fue difícil presentar al *Inca* como príncipe soberano, hijo legítimo de *Huayna Capac* y verdadero señor del cetro. Pero al mismo tiempo, y como para contrarestar el poder ficticio del príncipe y el de los naturales, organizó el gobierno de *Cuzco*, nombrando dos alcaldes y ocho regidores, cuyos oficios se juraron solemnemente en la plaza pública el 24 de Marzo de 1534, y propuso á los españoles acomodarse en casas y tierras que les dió en la ciudad. El gefe español consiguió por entonces el fin que se había propuesto.

Reducidas las cosas á este término y seguro Pizarro de la sumision del PERÚ, discurrió que era prudente é indispensable fundar una ciudad enteramente española, que siendo capital del imperio, por su posicion, gobierno, industria y riqueza, dominase las opulentas ciudades de *Cuzco*, *Quito*, *Xauja* y *Pachacamac*. Quería una ciudad joven y civilizada, menos apartada de la costa que *Cuzco*, menos al N. que *San Miguel*, establecimiento de poca importancia á la otra parte de los Andes, menos enriscada que *Quito*, y si-

tuada en un valle ameno y feraz como el de *Pachacamac*, lindero con las orillas del Océano. Durante algunos días creyó Pizarro haber encontrado el lugar conveniente; pero luego prefirió el inmediato valle de *Rimac*, por el río caudaloso de este nombre que recorre y fertiliza sus contornos.

Decididos el sitio y plan de la ciudad, desplegó el fundador su característica energía y su voluntad infatigable para la ejecución. Las calles debían ser anchas y paralelas, cruzándose en ángulos rectos bastante apartados para dejar espacio á jardines y plazas públicas. Así, pues, el día 6 de Enero de 1535 dió principio á la obra que debía llamarse *Ciudad de los Reyes*, mas tarde *Rimac*, y por corrupcion *LIMA*. Reuniéronse los indios y los españoles, y trocando las armas por el instrumento del artesano, convirtiéndose el campo en una poblacion de trabajadores. En el centro de ella, se abrió la hermosa y espaciosa plaza mayor que debían formar suntuosos edificios públicos. Créese que la *Ciudad de los Reyes*, hoy *LIMA*, no fue edificada sino al cabo de doce años; pero algunos monumentos de ella son posteriores. Situada á la orilla izquierda del *Rimac*, á legua y media de su desagüe en el Océano equinoccial, y á 24 S. de *Quito*, se comunicó con el arrabal de San Lázaro, que ocupa la orilla derecha, por medio de un puente muy ancho y elegante, lo cual aconteció durante el vireinato del marqués de *Montes Claros*.

La figura de *LIMA* es la de un triángulo, cuya base está formada por la ribera izquierda del *Rimac* en un espacio de 13,440 piés con 7,560 de altura. Ya hemos dicho que las calles son anchas, paralelas y cortadas por ángulos rectos. Están bien empedradas con guijarros redondos y adornadas de aceras; pero esta última mejora urbana es debida á los tiempos modernos. La Plaza mayor, que ocupa el centro, es de figura cuadrangular y de una longitud de 186 brazas: la forman suntuosos edificios. El virey, conde de *Salvatierra*, hizo colocar en medio de ella una fuente de nueve caños, que termina con una estatua de *la Fama* en bronce, la cual descansa sobre el lomo de ocho leones. El agua se derrama en abundancia por la boca de los leones y la trompeta de la estatua.

En 1556 se estableció en *LIMA* la *Casa de la moneda*, que se trasladó á *Potosí* en 1570. En 1603 fue restablecida otra vez en la capital.

Fundóse la *Universidad* en 1549 con bula de Pío V, en que la concedía las mismas dignidades

y privilegios que á la universidad de Salamanca, á la cual se agregó en 1572. Cuatro años despues fue declarada patronato real.

La catedral y el palacio del arzobispo llenan magestuosamente el lienzo oriental de la Plaza mayor. Concluyóse la catedral en 1758, y desde su fundacion hasta 1539, es decir, en los primeros años de *LIMA*, fué sufragánea del arzobispado de Sevilla. Se han celebrado en ella cinco concilios provinciales en los años de 1551, 1567, 1582, 1591 y 1601. El papa *Paulo III* la erigió en obispado en 1539; en 1542 ascendió á arzobispado y en 1571 se la declaró Metropolitana.

En el lienzo N. de dicha plaza se eleva, grandioso y rico, el *Palacio del gobierno*, residencia tambien de los tribunales.

Al O. están la *Casa de ayuntamiento*, de construcción chinesca, y la cárcel.

La fachada del S. la constituyen varias casas particulares, embellecidas con elegantes pórticos.

Además de la *Catedral*, cuyo interior era extraordinariamente rico, habia cinco iglesias parroquiales, bastante atendidas y ricas entre las cuales sobresalia tambien la de *San Pedro* por el buen gusto de su arquitectura, quince conventos de frailes, siendo tal vez curioso advertir que el de *San Francisco* ocupaba la octava parte de la ciudad, catorce monasterios de monjas, y el de *la Chacarilla*, destinado á ejercicios, donde varias señoras de la nobleza pasaban gran parte de la cuaresma en trabajos religiosos. Olvidábamós hacer mencion de la pequeña iglesia de *Pizarro*, la cual arruinada en su mayor parte por los temblores de tierra y la inclemencia de los tiempos, conserva su sello de grandeza y de antigüedad, como si hiciera alarde de la corona que sobre sus ruinas ponen los siglos.

El duque de la *Palata*, virey del Perú, rodeó la ciudad de una muralla de adobes, tomando un hermoso é imponente aspecto con los treinta y cuatro baluartes que la flanquean. Dirigió este trabajo el ingeniero *Pedro Ramon Flamenco* en 1685. Tiene diez puertas, de las cuales son falsas tres.

El tribunal de la Inquisicion ocupaba un edificio notable, y lo eran tambien la casa de ejercicios y el Colegio de los Jesuitas.

Para llegar á este estado de civilizacion y riqueza, necesitó *LIMA* muchos años, porque si bien es cierto que en poco tiempo se agrandó y embelleció notablemente, los terremotos y las sublevaciones del país la arruinaron en gran parte y detuvieron su desarrollo intelectual, industrial y comercial. Muchos terremotos pudié-

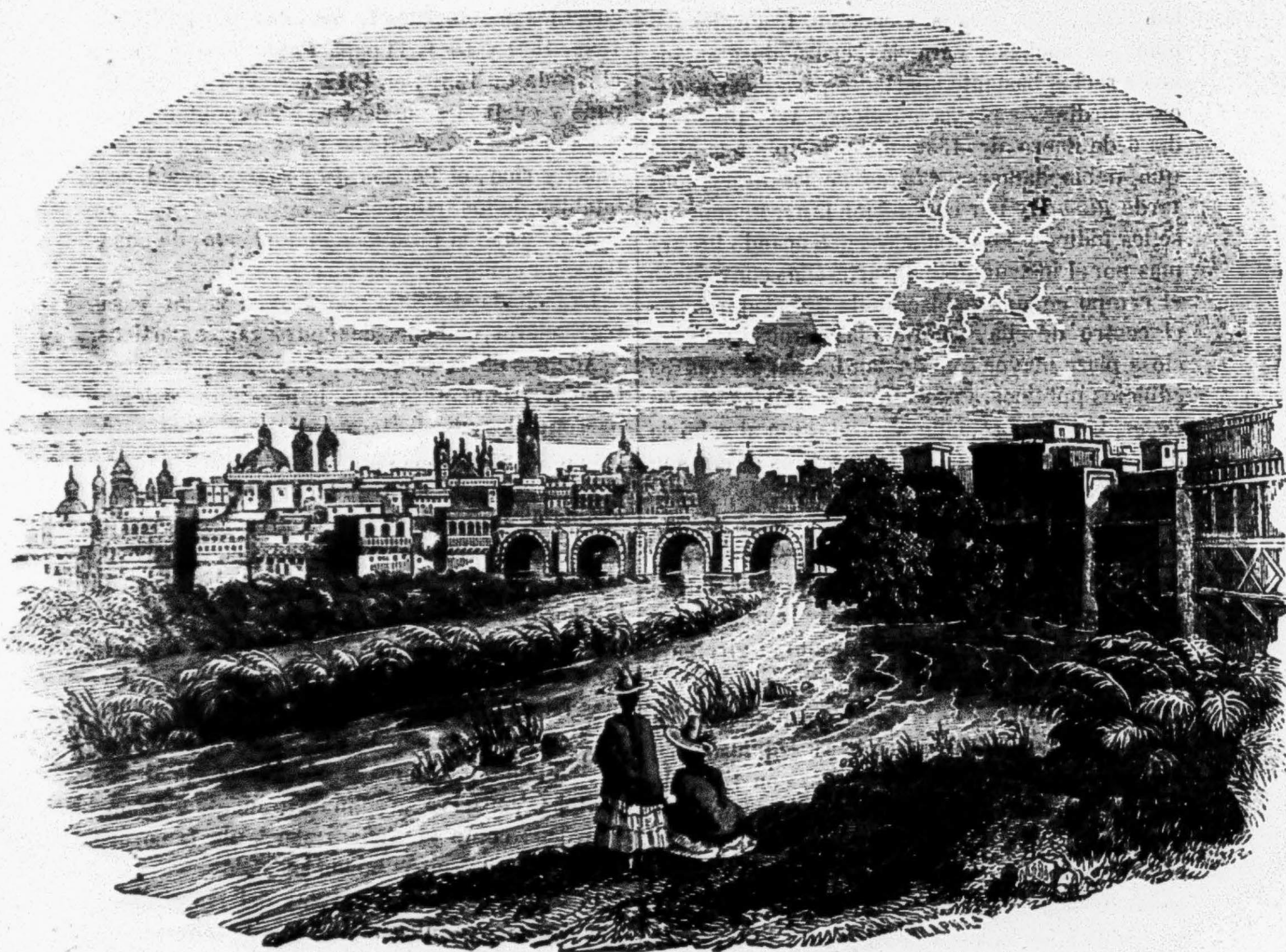
ramos citar; pero nos contentaremos con los de mas fatal memoria. Tales son los de 1582, 1586, 1630, 1663, 1678, 1687, 1746, 1764 y 1828. En el de 1687 padeció mucho el palacio del gobierno, y en este último se arruinaron la mayor parte de los edificios públicos y muchas casas particulares, quedando sepultados entre sus ruinas mas de mil individuos.

El año 1541 fué fundado el tribunal de la Real Audiencia del que era presidente el virey.

En el de 1574 se erigió el de la Santa Cruzada, y el de 1607 el de la Tesorería mayor ó Contaduría general.

El de Comercio lo fue en el de 1631.

Tenia tambien el de *Protomedicato*, compuesto de un presidente, un fiscal y dos examinadores.



VISTA DE LIMA.

Además de la Universidad, fundada como ya hemos dicho en 1549, contábanse varios establecimientos de instruccion y especialmente una biblioteca bien servida, con bastantes volúmenes y rica de manuscritos.

Nada diremos del teatro y plaza de toros, á lo cual se han mostrado siempre muy aficionados los limeños.

La desgracia halla caridad y apoyo en cualquiera de sus siete hospitales.

El servicio de aguas potables se hace por acueductos de piedra, no obstante hallarse la población á 700 piés sobre el nivel del mar.

El Rimac, sangrado por varios pequeños canales, riega los jardines y fertiliza el valle.

Esto hace que los alrededores de LIMA estén embellecidos por jardines y vergeles que constituyen los paseos públicos. Sobre ellos se destacan hermosas quintas, verdaderos recreos de los opulentos peruanos. El suelo, aunque algun tanto arenoso, produce excelentes frutas y una abundante cosecha de vino, merced á las aguas del Rimac.

En el día se le atribuyen de población 100,000 habitantes, de los cuales la vigésima parte son españoles, y es capital de la intendencia de la

parte occidental del PERÚ, entre los 40° 30' y los 45° 20' latitud S., y los 70° 38' y 73° 58' longitud O. Linda al N. y N. O. con la intendencia de Tarma; al E. con las de Guancabelico y Guaman-ga; al S. con la de Arequipa, y al O. con el gran-de Océano equinoccial. Tiene 400 leguas de N. á S., y 20 de anchura media, entre la cordillera de los Andes, al E., y el Océano al O. Los rios que la bañan son de alguna corriente y de mediana extension, llevando su curso la mayor parte al O. hasta desaguar en el mar. Son cuatro los mas notables: el Rimac, Chancay, Mala y Rio-Gran-de. El clima, como no sea hacia el E., es muy cálido y seco. La intendencia de LIMA se divide en siete distritos que llevan tambien el nombre de provincias: Canete, Cauta, Chancay, Guarochiri, Iza, Yungos y el cercado de Lima.

LIMA ha sido en todos tiempos el bazar del PERÚ, sirviéndose para su comercio exterior del Callao, que viene á ser el puerto y dista legua y media de la capital hacia el O. Su principal comercio lo hizo desde 1783 á 1820, especialmente con España, y aun en el dia saludan su costa buques de todos los pabellones. Sin embargo, pasaron los buenos tiempos de LIMA, y escasean sus relaciones y su crédito, tal vez á causa de los disturbios é insurrecciones del pais.

Pero el curioso viagero que, cediendo al deseo de aprender, se empeña en recorrer el mundo, al contemplar por primera vez desde el Callao la ciudad de PIZARRO, no podrá menos de dilatar su corazon con un indefinible sentimiento de admiracion poética. Una frondosa alameda con dos simétricas hileras de árboles, ocupa el primer término del cuadro, mas como accesorio que como principal, y en el fondo de él, mas lejos, en graderia y como escondiendo su frente en las nubes, se alza una ciudad virgen, una ciudad nueva, una ciudad comercial y animada, con sus casas de un solo piso, y pintados exteriormente los edificios públicos mas elevados, las cúpulas de varios monumentos y los campanarios de sus iglesias cristianas que rematan en cruz y parecen agitarse entre las brumas, como si fueran el águila del tiempo que camina hacia el porvenir con la creencia de los hombres.

Se dice que las costumbres son bastante libres, y esto es así; pero el calor del suelo, la ociosidad, la riqueza y mas que todo el abandono que se nota en la educacion, producen naturalmente esa libertad. Los limeños son en extremo aficionados á la riqueza de vestidos, al juego, á la

música (muy poco al baile) al teatro, á los toros mas que á nada; y, en una palabra, á todo lo que halague los sentidos. Las mujeres, hermosas comunmente y bien formadas, tienen expresion y atractivo en sus facciones; los ojos ardientes, apasionados y negros como sus cabellos; el pié muy pequeño y ágil, y la gracia particular de fumar en público. Entre sí, rara vez se visitan; pero están todo el dia dispuestas y vestidas para recibir la visita de un hombre. Al salir á la calle son mas interesantes que las mujeres de cualquier otro pais, porque se saben rodear de misterio y de pudor. No parece sino que todas conocen que la verdadera gracia de la mujer consiste en hacerse amar sin dar por su parte mas que una esperanza. Visten una hermosa y rica saya, y con un manto no menos hermoso y rico, cubren el pecho y todo el rostro á excepcion del ojo izquierdo. Un pañuelo las ciñe el talle, y de su cuello pende un rosario de ébano con una cruz de oro. En la cabeza no admiten otros adornos que flores naturales. ¿Quién al ver una limeña, ocultando bajo un hermoso manto un rostro mas hermoso todavía, no recordará aquella edad media, tan rica de galanteos, de aventuras, de glorias y de amores?

Olvidábamos decir, y vamos á concluir con esto, que á LIMA se debe el descubrimiento de la quina, que tan buenos servicios ha prestado y prestará á la humanidad.—Madrid 7 de Marzo de 1854.

BIENVENIDO V. CANO.

DE LA PENA DE MUERTE.

A VICTOR HUGO.

Ilustre proscripto de Guernesey: Si es dulce para el desterrado el saber que en otros paises hay hombres que sienten con su corazon, que lloran con sus lágrimas, dignaos aceptar el saludo de un oscuro español que os está unido por la simpatía que nace de la identidad de sentimientos y de parecer en la mas importante de las cuestiones sociales, en la de la pena de muerte. Os parecerá el artículo que tengo el honor de dedicaros frio y menguado, y sin embargo he procurado darle calor con mis suspiros y hacerle grande con mi deseo. ¡Ojalá que el murmullo de las olas que besan la isla de Guernesey

sean á vuestro corazon como los ecos armoniosos de una voz patria. Aceptad el saludo del hombre que levanta los ojos al cielo, que eleva su espiritu á Dios y que os llama hermano.

PEDRO I. MIGUEL.

¿Qué sois? Y nosotros respondemos: CULTOS.

¿Cómo os llamais? Y nosotros respondemos: CRISTIANOS.

(AUTOR DE LOS VIAJES.)

Bajo dos puntos de vista debe considerarse la cuestion de que vamos á ocuparnos, como cuestion puramente social y bajo el aspecto religioso; y nosotros, que así lo creemos, vamos á examinarla como hombres y como cristianos. Hemos procurado con todas las veras de nuestro corazon encontrar la luz de la verdad; creemos que nuestros ojos han visto sus rayos luminosos.

I.

COMO CUESTION SOCIAL.

Sentimos que la indole y naturales dimensiones de un articulo nos impidan abordar una cuestion previa, la del derecho de castigar; y en la imposibilidad de hacerlo, aceptamos hipotéticamente todas las diferentes doctrinas que se han presentado á combatir en los estadios de la ciencia.

Los que fundan el derecho de castigar en el consentimiento expreso ó tácito de los individuos del cuerpo social, y que abogan por la pena de muerte, se producen en estas ó en análogas palabras: «La pena de muerte es legítima; porque los hombres han convenido en dejar su libertad y su vida en manos del ente moral llamado *nación*.»

Pero la fuerza de este argumento desaparece; no bien apoderados de la idea, tratamos de examinarla. Para que fuera de alguna valia, sería necesario suponer que el hombre está facultado para disponer de su existencia, lo cual es un absurdo.

Con poder el hombre para destruir; pero impotente para crear, recibe la vida de una inteligencia suprema, cuya mirada anima, y cuyo aliento infunde en el alma, suponiéndola, la obligacion, al otorgarle el ser, de que procure su desenvolvimiento para la realizacion de sus fines racionales. Si el hombre resiste la voluntad divina, hace mal, hace una cosa ilícita que la razon y la conciencia reprueban.

Ni se concede al hombre la existencia, exclusivamente en beneficio propio; casi siempre es un bien muy grande para otros semejantes suyos, á la de los cuales se halla en cierta manera ligada, y siempre reporta ventajas á la sociedad de que es miembro, dentro de la cual ha nacido y á la cual pertenece por una ley de su naturaleza.

Por eso todos los moralistas que han analizado las acciones humanas á la luz de la razon, han calificado de ilícito el suicidio; por eso en muchos códigos hemos visto arrojada una mancha sobre la memoria del matador de sí mismo, y por eso tambien ha sido reprobado por nuestra iglesia hasta el punto de negar á los suicidas la sepultura sagrada.

Si pues el suicidio es ilícito y criminal, ¿cómo los hombres han podido con derecho ceder sus vidas? ¿En qué títulos se han apoyado para arrebatar al ser humano la existencia que no era suya, que la habia recibido como un depósito del Omnipotente, de quien recibiera al mismo tiempo el precepto de conservarla? No: los hombres no pudieron ceder sus vidas; y si por una fatal aberracion de su entendimiento lo hubieran hecho, semejante cesion sería á todas luces nula.

En la defensa que lleva á uno á quitar la vida al injusto agresor que atenta contra la suya, fundan otros la pena de muerte, entre los cuales sobresale el ilustre Filangieri.

Cuando uno acomete á otro injustamente, y este se defiende, ambos segun nuestro parecer, se han separado del derecho, y los dos se han colocado en el terreno de la fuerza en donde no puede el derecho comparecer jamás. Hace mal el primero, lo cual no necesita demostrarse; y obra bien el segundo, porque subyugado por la poderosa ley de la necesidad, se ve en la precision, guiado por el instinto de conservarse, de repeler la fuerza con la fuerza, y de buscar en esta su salvacion. Decimos que el que se defiende atacado injustamente obra bien; pero no que obra con derecho, porque el derecho nunca puede existir al lado de la fuerza; porque las palabras *derecho* y *fuerza* implican contradiccion.

Si pues, segun pensamos, el que quita la vida á otro por conservar la suya, por mas que obre bien, no cabe decir que lo hace con derecho; claro es que con esto quedaria completamente destruida en esta parte la escuela de Filangieri, porque no concedemos á la potestad social autorizacion para separarse de la línea de su deber, que no es otra que la de su derecho.

Pero como esto no es mas que una opinion, siquiera esté conforme con la de escritores de justa celebridad, nos desentendemos de ella, y concedemos á los partidarios de la defensa toda la importancia que ellos pretenden para su doctrina, persuadidos de que aun, suponiéndolo así, los defensores de la pena de muerte no consiguen ventajas, dada la realidad de esta hipotética concesion.

Todos saben que la defensa no se permite sino en circunstancias extremas, y nadie se ha atrevido á defenderla fuera de un círculo dado; menester es averiguar hasta donde se extiende este círculo; ó en otros términos, conviene marcar las circunstancias que han de concurrir para que la defensa pueda tolerarse, ó usando el lenguaje de otros, para que sea un derecho, á fin de comparar los puntos de analogía que existen entre el individuo que hiere á un injusto agresor y la sociedad que condena á un criminal.

Las cualidades que todos sin distincion de escuelas exigen para que el que defiende su vida pueda quitar la de otro sin esponerse á sufrir el mal de la pena, son: que la agresion sea tal que haya peligro inminente de la propia existencia; que sea imposible la evasion; por decirlo en una palabra, que entre el matar y ser muerto no haya medio alguno. En este caso, pero solo en este caso extremo, se puede permitir que el que se defiende atente contra la vida de otro; fuera de este estrechísimo círculo, no aparece la necesidad, ó como quieren otros, no existe el derecho, y al homicidio sigue la pena de la ley.

Ya que uno es el principio que sirve de fundamento al individuo que mata y á la sociedad que hace lo mismo; ó habremos de renegar de la razon, ó han de ser exactamente idénticas las circunstancias que legitimen tales actos.

¿Y dónde podremos encontrar esa paridad entre uno y otro caso? ¿Qué puntos de analogía aparecen entre el hombre que hiere y la sociedad que condena? ¿Es indispensable para que la sociedad no pierda las condiciones de su existencia que la cabeza de un delincuente ruede ensangrentada sobre un cadalso? Pues qué, la sociedad, ¿no podría á un hombre rebelde ponerle en la imposibilidad de dañar?

Pero demos que un hombre puede con sus actos acabar con la sociedad. Cuando se le hace morir, ¿no es precisamente cuando ha pasado el peligro, cuando ya el culpado, sujeto en una cárcel, ni aun poder tiene para mover sus brazos?

Si pues la fuerza del delito no es bastante pa-

ra ocasionar la muerte de la sociedad; si esta tiene recursos para evitar el golpe con que se intentára herirla; si entre su muerte y la del criminal hay mil medios; y si por último, el patíbulo se levanta cuando ya el culpable se halla sepultado en el fondo de una prision sin posibilidad de causar el menor daño, ¿qué rasgos de semejanza podremos encontrar entre un individuo y esa persona moral que denominamos *sociedad*?

De manera, que para nosotros el fundamento de la pena capital en la defensa particular, es un triste desvario de una imaginacion fecunda; desvario que pudiéramos llamar brillante por llegar hasta nosotros, enlazado con nombres circundados de una auréola de gloria.

Otros defienden la pena de muerte, porque dicen que es en gran manera útil que la sociedad presencie el horrible espectáculo de un cadalso, que vea castigados tan terriblemente los actos que la dañifican, porque en la vista de tales escenas está la garantía del escarmiento; y por último, porque conviene acallar la indignacion que experimentamos á la presencia ó á la noticia de un crimen enorme.

Por contestacion á este argumento, nosotros llevaríamos al que nos le hiciese á que viera la ejecucion de una sentencia de muerte; nosotros le diríamos que fijase la vista en las oleadas de gente que se agitan en derredor de un cadalso, que mirase bien aquel gentio que con una curiosidad inexplicable se agrupa en torno del funesto tablado, y le invitáramos á que leyese en los caracteres que asoman á los rostros de todos, los sentimientos de sus corazones, en el instante mismo en que el verdugo levanta la cuchilla que rompe la vida ó aprieta el hierro que ahoga.

Allí veria gentes indignadas al contemplar á un hombre solo, indefenso y maniatado, frente á frente de una potestad implacable que no pierde su saña aun mirando la nulidad de su víctima. Allí viera á otros horrorizados, contemplando la mayor lozanía de la vida al lado del espantoso atavío de la muerte; á otros volver la cara, humedecidos sus ojos por las lágrimas de la compasion, y quizá no fuera difícil que se presentase, como tantas veces ha sucedido, el crimen allí, en el mismo lugar del suplicio y á bien pocas varas del banquillo fatal.

Tal vez se podría distinguir en el rostro de muchos el hielo de la indiferencia; pero nada, ni una ventaja para el presente, ni una leccion para

el porvenir. ¿Nada? hemos dicho mal; mucho, pero mucho pernicioso; algo, pero algo de consecuencias fatales.

Y nosotros avanzamos todavía á decir, que en no pocos casos, la pena de muerte es muy perjudicial. Un hombre de conducta intachable, en un instante de acaloramiento, siente hervir su sangre, siente arder su cabeza; y en este instante comete un delito de los que la ley castiga con la muerte. Privado de buscar las condiciones de la vida dentro de la sociedad, que no solo le rechaza, sino que quiere su exterminio, se ve en la triste necesidad de buscar una guarida en la espesura de los bosques, y en los caminos públicos un alimento, que es el pan del crimen y el pan de la desgracia.

Si pudiéramos saber á cuántos ha conducido hasta el extremo del delito la severidad de la pena con que habia de castigarse el primer paso dado, todos quizá mirarian la pena de muerte con la repugnante odiosidad que nos inspira.

Las ideas que hoy dominan son mas humanitarias que las que expone Montesquieu en defensa de la pena capital; y nadie al presente se atreveria á hacer valer como razon el argumento utilizado por el autor de *El espíritu de las leyes*.

Algunos, á cuya cabeza descuella Lardizabal, fundan la legitimidad de la pena de muerte en la práctica constante de todos los pueblos, y de todas las edades; pero ni esta asercion es completamente exacta, ni aunque lo fuera, un hecho seria la demostracion del derecho.

Que la pena capital ha estado en uso en la mayor parte de los pueblos, es demasiado cierto; y no lo es menos, que se ha prodigado de una manera horrorosa, en lo cual no hallamos nada de extraño, porque estando la ciencia del derecho penal en sus albores, los hombres, como dice Jeremias Bentham, en su pereza intelectual contraban con la rápida destruccion de los culpados la gran ventaja de no tener que pensar en ellos mas.

Pero aun entre las sombras del error aparecen los destellos de la verdad. Los que creen que debe aplicarse la pena de muerte, los hombres mas ilustres, hasta el célebre Mr. Rossi desean ardientemente su abolicion, que, segun ellos, debia ordenarse tan pronto como se consiguiera el establecimiento de buenos sistemas penitenciarios, lo cual, á nuestro entender, quiere decir que la aceptan como una necesidad social, y no como elemento de justicia; nosotros, en nuestro purísimo científico, ni transigimos

con hacer gravitar sobre unas la responsabilidad que debe caer sobre otras personas, ni comprendemos que la verdad pueda dar vuelta como la rueda de los siglos, ni flotar á merced de la incesante agitacion de los pueblos. La verdad es una é inmutable en todos los tiempos y en todos los paises; tal vez se haya creido verdad el error; pero el mal está en el juicio humano, no en la esencia íntima de las cosas; el error, cualesquiera que hayan sido las circunstancias que han podido halagarle, ha sido, es y será error; como la verdad, aunque mil velos la cubran, ha sido, es y será verdad.

Falibles como son los conceptos de los hombres, en vano lucharémos para borrar de nuestros juicios el estravío, triste necesidad de nuestra pequeñez: creemos haber visto, haber tocado una cosa; y otro día llega, y eso mismo que creyéramos haber visto y haber tocado, se nos presenta como una aberracion, como un sueño que nos fascinó un momento. Y no obstante, los hombres se han atrevido á imponer un castigo irreparable en virtud de pruebas falibles; porque falible es todo lo que descansa en el testimonio de los hombres.

En resumen: opinamos por la completa abolicion de la pena de muerte; porque los hombres al asociarse no pudieron ceder sus vidas, porque no hay ningun punto de analogía entre el hombre que, por defenderse, mata al injusto agresor, y la sociedad que condena á muerte á un criminal; porque es siempre inútil, y á veces perjudicial; porque la invocacion de las represalias es el lenguaje de la barbarie; porque un hecho no es la prueba de un derecho; y porque nos horroriza la idea de que la cabeza de un inocente pueda caer bajo el hacha del verdugo. La sola posibilidad de que esto suceda nos asusta; y desgraciadamente esa posibilidad existe, y existirá mientras el hombre sea imperfecto; mientras el hombre no deje de ser hombre; mientras el hombre no sea Dios.

Hace pocas horas hemos oido de boca de una persona, para nosotros muy ilustrada, que la abolicion de la pena de muerte, como principio, como idea, era una cuestion resuelta; pero que no sucedia lo mismo en el terreno de la aplicacion. Nosotros creemos que lo bueno en teoría es bueno en práctica; que lo bueno no puede dejar de ser bueno; que la verdad no puede dejar de ser verdad. ¿Que habrá inconvenientes? También los cuerpos opacos son inconvenientes al paso de la luz, y la luz es buena, y el sol brilla.

AMENA LITERATURA.

DESEO E IMPOTENCIA.

Triste mi alma en su afliccion doliente
No encuentra nada que su mal mitigue,
Y en vano implora en el dolor que siente
Algun consuelo que jamás consigue.
Anhelo paz; pero á mi pecho ardiente
Con fuerza extraña la ambicion persigue;
Y nunca, nunca en libertad me deja
Esta ambicion que del placer me aleja.

Victima yo de un anhelar secreto
Buscando el bien sin descansar me afano;
Pero, al fijar á mi ambicion objeto,
Es todo para mí pobre y liviano.
Así mi triste corazon inquieto,
Viéndolo todo deleznable y vano,
Se forja un bien en delirante sueño
Que ansía gozar con impotente empeño.

Suavísima ilusion, dulce deseo,
De celestial placer rico tesoro,
Vision de gloria, loco devaneo
Que endulza y causa mi abrasado lloro;
Yo con la luz de mi esperanza veo
Tu hermosa faz que delirante adoro;
Yo, aquí en mi corazon un templo oculto,
Te levaté donde te rindo culto.

Por eso si padece el alma mía
El bien soñado entusiasmada anhela
Que esta noble ambicion al bien la guía
Aunque origina el mal que la desvela.
Mas ¡ay! ¿por qué sufriendo en su agonía
En pos de dicha infatigable vuela
Si el dulce afan, aliento de mi vida,
Será bien pronto una ilusion perdida?

¿Por qué soñar cual águila altanera
Salvar el mundo y sublimarme al cielo,
Si solo un ave soy tarda y rastrera
Que me he de alzar con perezoso vuelo?
¿Ni cómo nunca á la elevada esfera
Poder subir en mi impaciente anhelo,
Si este deseo que en el pecho estalla
Ha de tener mi pequeñez por valla?

¿Por qué con sello de indomable orgullo
El cielo quiso señalar mi frente
Si he de estrellarme en sin igual murmullo,
Vago remedo de hervidor torrente?
Si soy la flor cuyo gentil capullo
No se abrirá jamás al sol luciente,
¿Por qué agitar me siempre en mi existencia
Luchando entre el DESEO y la IMPOTENCIA?

Fatal destino el que mis pasos guía
Y enciende siempre en ambicion el alma,
Sin que me ofrezca en mi amargura impia,
Premio á mi esfuerzo, inmarcesible palma.
Jamás el sol del suspirado día
Podrá lucir al corazon sin calma,
Y esta verdad que mi ilusion marchita
Mi sed de gloria y mi impaciencia imita.

¡Triste de mí que en horrosa pena
He de luchar sin conseguir consuelo
Y en la impotencia que mi pecho enfrena
Habré de hallar interminable duelo!
¡Triste de mí que á tan fatal cadena
Sujeto en rudo y eternal desvelo,
Habré de devorar mi afan insano
Siendo mi aliento para todo vano!

Mas luchar quiero y cuando en mi carrera
Contemple al cabo mi ilusion perdida:
Cuando postrado en la contienda fiera
Sin fuerzas caiga en mi azarosa vida,
Si este recuerdo de mi edad primera
Viene entonces al alma entristecida,
Fuerza será que el corazon sucumba
Y esconda mi vergüenza en una tumba.

Alicante, 1853.—CARLOS NAVARRO.

EL ALMA DE UN MAGO.

(ESTUDIOS MORALES.)

Es antiquísima tradicion entre los pobres habitantes de Alsacia que las peñas de sus ásperos montes sirven como de alojamiento al alma de un mago. Conviene advertir que no ha podido saberse á punto fijo si aquella inteligencia misteriosa, es un mago que vive sin alma, ó bien si es un alma que no encuentra el camino de volver á su mago; pero ora sea mago sin espiritu, ora sea espiritu sin mago, los buenos habitantes de la Selva negra parecen holgarse en atribuir al huésped montañés una gran suma de habilidades.

Cuéntase que en una ciudad del ducado de Nouembourg habia dos muchachas, cuyo palmo de cara no era á donde menos volvian sus ojos las personas de cuello estirado.

Las muchachas tenian por nombre Leonarda y Dorotea.

Leonarda era soberbia, caprichosa, cruel.

Dorotea era humilde, modesta, afable.

Ambas vivian ejercitadas en una fábrica de tejidos, mediante un jornal tan escaso como todos los del país.

La madre de Leonarda tenia por morada una pequeña quinta, única hacienda que de sus padres habia heredado, y estaba habitualmente enferma. Segun la tradicion, habiala llevado á tan mal andar la extremada estrechez en que vivia. No lejos de la quinta se alzaba una roca conocida en toda la comarca por el nombre de la roca de los Gigantes. La madre de la otra muchacha llamada Dorotea, moraba tambien en una quinta á poco trecho de la ciudad. No estaba enferma, pero el invierno habia sido muy malo, la sazon de estio era peor, y de ello sucedió que en mitad del hogar estaba sentada la miseria, de que no es mal librar el salir adelante con el pellejo, como suele decirse.

No lejos de la quinta se encontraba una fuente denominada la *Fuente del recodo*. Segun fama, esta fuente corria en lo antiguo fertilizando aquellos contornos; pero tal vez la falta de lluvias, ó la mala suerte como aseguran los hijos de Alsasia, la tenia tan seca como la cara de un pecado. Esta maldicion de los tiempos habia dado lugar á la ruina de muchos hidalgos del alrededor.

Leonarda tenia un hombre que intentaba casarse con ella: es decir, un novio.

Dorotea tenia un novio tambien.

El novio de Leonarda la manifestó que deseaba hablarla cerca de la roca de los Gigantes, porque tenia mucho que poner en su noticia. Era amante y no queria testigos. Leonarda dijo que sí.

Envidioso de tanta dicha el otro novio, hizo presente á Dorotea que las muchas cosas que tenia que decirle le estaban aguijando en el pecho desde no pocas semanas atras, y que en resumen deseaba hablarla cerca de la *Fuente del recodo*. La pobre Dorotea dijo que sí.

Luego que las mujeres dieron de mano á la labor del dia en la fábrica de tejidos, dos muchachas saludables y hermosas salieron de ella, y tomaron caminos opuestos. Pasada media hora no mas, Leonarda ponía el pié cerca de la roca de los Gigantes: Dorotea llegó á divisar la malhadada *Fuente del recodo*.

El novio de Leonarda, que á la sazón esperaba como los novios esperan siempre, empezó á decirle, despues que ambos se hubieran sentado sobre la roca:

—¡Gracias á Dios, amiga mia, que llego á verte en donde esta roca es nuestro único testigo!—Esto dijo el novio; pero ¿estaria seguro de que no se engañaba?

La muchacha escuchaba á su amante, como las muchachas los escuchan siempre.

—Es menester, continuó el hombre, que hagas repuesto de tus ganancias, como yo hago repuesto de las mias, para que cuanto antes lleguemos al punto de casarnos. Leonarda dijo que sí.

—Yo cuento, añadió el novio, con el ahorro de los jornales de dos meses.

—Yo cuento, añadió con orgullo la novia, con el ahorro de los jornales de dos años.

Cuando la hija pronunciaba esto, la madre espiraba en su quinta de enfermedad y de miseria.

¡Permita el cielo, exclamó Leonarda, que vivamos unidos tantas primaveras, como años han de pasar por esta roca que nos sostiene!

Entonces se percibió cierto rumor próximo, como si algun hombre escuchase dentro de la roca. *Era el alma del mago*.

El amante creia que se encontraba sin testigos, y se engañó; bien que es agudeza de los amantes el engañarse muchas veces.

Vayamos ahora á la *Fuente del recodo*.

El novio de la pobre Dorotea se explicaba así:

—Es necesario, amiga de mi alma, que pongamos en mientes poner á recaudo nuestras economías, porque el tiempo no espera por nadie, y yo estoy mal sin estar casado.

—¿A cuánto suben tus economías? Preguntó la muchacha.

—A un año bien cumplido de jornales, contestó el novio.

—Mayores son las mias, dijo simplemente Dorotea.

—¿Mayores? Interrogó vivamente el favorecido como si estuviera viendo delante de sí al buen cura de la parroquia.

—Sí, mayores: mucho mayores, reiteró la niña con orgullo.

—¿Pues á cuánto montan tus ahorros?

—Subirian á los jornales de esta semana, si no tuviera que dárselos á mi madre que los necesita para vivir.—El novio se quedó de piedra. Luego dijo con aire maniaco de mal humor.

—¿Pues en qué consisten tus mayores economías?

—Mis mayores economías consisten en el pan que doy á mi madre. Quieres mayor ahorro que la vida de una madre?

Nuestro hombre permaneció turbado, á pesar de sus grandes ganas de ver al cura de la feligresía. Despues exclamó:

—Pero, en fin, ¿cuándo nos casamos?

—Nos casaremos en este mismo estío.

—¿En este estío?

—En este estío, repitió la muchacha, si las lluvias reforman los sembrados, y la buena cosecha da holgura á mi madre.—El novio la miró largo tiempo con extrañeza: luego la dijo con dolor:

—Tendré que enamorar á otra muchacha de la fábrica de tejidos.

—¿Por qué?

—Porque tú no te casas nunca.

—¿Pero por qué no me caso nunca?

—Porque esperar que llueva en la Alcasia durante el estío, es como esperar que mañana corra la *f fuente del recodo*.

—¿Y crees tú que no puede correr la *f fuente del recodo*?

—El novio la volvió á mirar, y dijo sonriéndose maliciosamente:

—Sí: reza un padre nuestro por el alma del mago.

El amante se volvió á la ciudad: Dorotea penetró poco despues en la quinta de su madre.

Vino el dia siguiente, y dos raros sucesos alarmaron á toda la comarca.

La antigua roca de los gigantes habia desaparecido. En lugar de la piedra, se veía una sombra que daba vueltas sin cesar, semejante á un alma vestida de negro.

La *f fuente del recodo* fluía á borbotones aguas limpias y saludables, dando fecundidad á aquellas tierras abrasadas.

La madre de Dorotea era ya rica!

Dorotea se casó, y fué tan dichosa como fué hija buena.

De Leonarda nada se supo. *El alma del mago* la convirtió segun parece en aquella sombra que daba vueltas sin cesar, como un diablo encadenado á una maldicion; lucha por desatarse y gira siempre.

AUTOR DE LOS VIAJES.

MADRID: 1834.

IMPRESA DE LA BIBLIOTECA NUEVA,
calle de las Infantás, núm. 17.